



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56

Recibo No. H000020396, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MICRONET S A S

Nit : 815001055-6

Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40709

Fecha de matrícula: 22 de agosto de 1997

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 N° 54-84 - Las mercedes

Municipio : Palmira, Valle del Cauca

Correo electrónico : micronet@micronetsas.com.co

Teléfono comercial 1 : 2864644

Teléfono comercial 2 : 2864668

Teléfono comercial 3 : 3136159393

Dirección para notificación judicial : CR 28 N° 54-84 - Las mercedes

Municipio : Palmira, Valle del Cauca

Correo electrónico de notificación : micronet@micronetsas.com.co

Teléfono para notificación 1 : 2864644

Teléfono notificación 2 : 2864668

Teléfono notificación 3 : 3136159393

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2122 del 16 de julio de 1997 de la Notaría Tercera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 1997, con el No. 1405 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MICRONET & CIA. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2010, con el No. 3535 del Libro IX, se decretó el cambio de la razón social de: MICRONET & CIA. LTDA por: MICRONET S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56

Recibo No. H000020396, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2010, con el No. 3535 del Libro IX, se inscribió la transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre: Micronet S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la compañía será: A) la adquisición a cualquier título de toda clase de equipos electrónicos y muebles de oficina; usufructuarlos, arrendarlos o venderlos, y distribuirlos en el país o en el exterior. B) la compra, venta, importación o exportación de materias primas, maquinas, repuestos y en general toda clase de productos comerciales e industriales. C) venta, mantenimiento, reparación, actualización de computadores, instalación de partes, periféricos, equipos de computo, sus partes o accesorios y sistemas eléctricos, informáticos, equipos de comunicación y telefonía. D) montaje, diseño, asesoría, auditoría, consultoría e interventoría en sistemas informáticos, eléctricos, equipos de computo, redes, cableado estructurado y regulado. E) capacitación, formación y entrenamiento de personal en materias inherentes al objeto social de la empresa. F) explotar comercialmente productos relacionados con la informática e insumos de oficina, representar o agenciar empresas comerciales e industriales y asesorías técnicas, crear centros de enseñanza con énfasis en sistemas previo el lleno de los requisitos exigidos por el ministerio de educación. G) venta, desarrollo, mantenimiento, capacitación, distribución de software legal, aplicaciones comerciales de software de todo tipo. H) comercialización y venta de papelería, toner, cintas y demás suministros de oficina.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 325.502.971,00
No. Acciones	325.502,9709
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,0000003072

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 325.502.971,00
No. Acciones	325.502,9709
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,0000003072

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 325.502.971,00
No. Acciones	325.502,9709
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,0000003072

REPRESENTACIÓN LEGAL

la dirección, administración y representación de la sociedad corresponde de acuerdo con las respectivas atribuciones, a los siguientes órganos: A) Asamblea General de accionistas y b)



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56

Recibo No. H000020396, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente general de la sociedad quien tendrá facultades de representación legal, a la Asamblea General de accionistas corresponde, autorizar todos los actos y contratos de los representantes legales de la compañía que por su monto o naturaleza estén sujetos a aprobación de la Asamblea General de accionistas.

la sociedad tendrá un gerente general y dos suplentes que lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas con idénticas facultades. El gerente general y los suplentes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del gerente general de la sociedad las siguientes: 1) llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 2) disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales. 3) determinar la política general, las directrices económicas, financieras, comerciales y laborales de la sociedad, acordar las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social, y en general, adoptar con sujeción a la Ley y a los estatutos, las medidas que exigiere el interés de la sociedad. 4) cumplir y hacer cumplir los estatutos y tomar las determinaciones necesarias para que la sociedad cumpla las decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas. 5) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, sin límite de cuantía y en el caso de operaciones de crédito con entidades crediticias vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia o con sociedades vinculadas, así como las cauciones reales o personales que para el efecto se exijan. No requerirá de aprobación de la Asamblea General de accionistas es decir que el gerente queda sin limitaciones de ninguna índole, presentar ofertas, propuestas o cotizaciones, a título individual, de consorcio o unión temporal, para participar en licitaciones o concursos públicos abiertos por entidades estatales o de derecho privado, cuya adjudicación sea bajo la modalidad de licitación, concurso público, contratación directa o cualquier otra, y celebrar los respectivos contratos, en el evento de resultar favorecida, y en general ejecutar todos los actos inherentes a las ofertas y contratos, según fuere el caso, tales como impugnar decisiones, constituir cauciones y tomar pólizas de seguros. 7) celebrar, sin limitaciones de ninguna índole, los contratos que tengan por objeto la venta de los bienes y servicios destinados a ser comercializados dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, así como aquellos contratos que tengan por objeto la adquisición de los bienes y servicios indispensables para el desarrollo del proceso productivo o de comercialización de la sociedad. 8) conservar y custodiar todos los bienes de la sociedad. 9) presentar las solicitudes e iniciar los trámites, las acciones y los recursos necesarios o convenientes, sean ellos de carácter administrativo, judicial o extrajudicial y representar a la sociedad en todas las instancias correspondientes lo mismo que en aquellos procesos o diligencias que se adelanten contra ella o en los que puedan tener interés jurídico, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que requieran las actuaciones antedichas y determinar sus facultades. 10) transigir y desistir en los litigios relacionados con los negocios sociales. 11) promover las reuniones extraordinarias de las asambleas o juntas de socios de las sociedades en las cuales la sociedad sea socia, y acordar la agenda de tales reuniones. 12) representar a la sociedad en las asambleas o juntas de socios de las sociedades en que ella sea socia, dar su voto en ellas en representación de esta y promover reuniones extraordinarias de asamblea o junta de socios de tales sociedades, todo ello de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Asamblea General de



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56

Recibo No. H000020396, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas de la sociedad. Las funciones a las que se refiere el presente numeral podrán delegarse a otras personas. 13) convocar a la Asamblea General de accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando a su juicio lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. 14) rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la Asamblea General de accionistas y presentar al final de cada ejercicio, a consideración de esta, el balance general y las cuentas de cada ejercicio con un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas y formación o incremento de reservas. 15) preparar y presentar a cada reunión de la Asamblea General de accionistas la documentación, los informes, los análisis y los comentarios que permitan conocer la situación de la sociedad y la de las sociedades subordinadas. 16) elaborar y presentar a la Asamblea General de accionistas el presupuesto anual de funcionamiento de la sociedad. 17) suministrar a la Asamblea General de accionistas los informes y documentos que le exigiere. 18) elaborar y presentar a la Asamblea General de accionistas proyectos de reforma del contrato social. 19) inscribir en el registro mercantil el documento privado donde conste toda reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de accionistas, o elevarla a escritura pública si los bienes contenidos en el documento requieren dicha formalidad. 20) proyectar emisiones de bonos y motivar los proyectos ante la Asamblea General de accionistas. 21) expedir el reglamento de emisión y colocación de acciones. 22) efectuar estudios y formular proyectos sobre adquisición de derechos de propiedad intelectual e industrial; gestionar la adquisición, administrar estos derechos y proveer a su utilización por la sociedad y por extraños de acuerdo con las determinaciones que al efecto tome o autorice la Asamblea General de accionistas. 23) estudiar proyectos de nuevas inversiones, nuevas empresas, nuevas sociedades, de incorporación de sociedades o a sociedades, transformaciones, fusiones, escisiones y liquidaciones, presentarlos y motivarlos a la Asamblea General de accionistas. 24) mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con los accionistas. 25) delegar en funcionarios de la sociedad alguna o algunas de las funciones que no sean legalmente privativas suyas, reasumir total o parcialmente las funciones delegadas, y en general, desempeñar todas aquellas funciones que le corresponden conforme a la Ley y a los estatutos. 26) concurrir y representar a la sociedad en los concordatos o acuerdos de recuperación de los negocios del deudor, en los acuerdos de reestructuración y en los procesos de liquidación obligatoria que tenga interés la sociedad. 27) determinar la aplicación que deba darse a las asignaciones o apropiaciones que haya establecida la Asamblea General de accionistas con el carácter de fondos especiales o reservas de inversión y establecer o modificar las políticas sobre inversión transitoria de disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios de la sociedad. 28) las demás que le correspondan de acuerdo con las leyes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2010 con el No. 3536 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO TRUJILLO BENITEZ	C.C. No. 16.260.038

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56
Recibo No. H000020396. Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE CLAUDIA FERNANDA REBOLLEDO RUIZ C.C. No. 66.765.178

Por Acta No. 23 del 31 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 19514 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	ANA BOLENA SAAVEDRA LOZADA	C.C. No. 29.687.386

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 de 2008 del 17 de julio de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2008 con el No. 679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MELIDA VALENCIA RAMIREZ	C.C. No. 66.765.204	63933T

PODERES

Que por acta nro. 02 Del 09 de junio de 2008 junta de socios inscrita en la camara de comercio el 23 de junio de 2008 bajo el nro. 21 Del libro v, otorga poder amplio y suficiente al socio y representante legal de la empresa micronet & cia LTDA, diego trujillo benitez, para solicitar préstamos, obligaciones financieras, obligaciones con proveedores, firmar convenios y celebración de todo tipo de contrato que la empresa requiera sin límite de cuantía para el normal funcionamiento de la misma.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2472 del 01 de septiembre de 1999 de la Notaría Tercera Palmira	739 del 16 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 925 del 06 de julio de 2001 de la Notaría Segunda Palmira	428 del 11 de julio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1856 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría Cuarta Palmira	4401 del 24 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1856 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría Cuarta Palmira	4401 del 24 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1856 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría Cuarta Palmira	4401 del 24 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1749 del 31 de julio de 2007 de la Notaría Cuarta Palmira	753 del 01 de agosto de 2007 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Actas Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la Actas Junta Extraordinaria	3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56

Recibo No. H000020396, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 03 DE 2010 del 17 de diciembre de 2010 de la 3535 del 31 de diciembre de 2010 del libro IX
Actas Junta Extraordinaria
*) Acta No. 06 del 26 de diciembre de 2011 de la Actas 1531 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 06 del 26 de diciembre de 2011 de la Actas 1532 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 06 del 26 de diciembre de 2011 de la Actas 1533 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 10 del 28 de diciembre de 2012 de la Actas 703 del 22 de mayo de 2013 del libro IX
Asamblea De Accionistas
*) Acta No. 15 del 24 de febrero de 2018 de la Asamblea De 10283 del 28 de febrero de 2018 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 23 del 31 de diciembre de 2020 de la Asamblea De 19513 del 27 de abril de 2021 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651

Actividad secundaria Código CIIU: G4652

Otras actividades Código CIIU: G4649 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MICRONET SAS

Matrícula No.: 40710

Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 1997

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 28 N° 54-84 - Las Mercedes



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2023 - 08:58:56
Recibo No. H000020396, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BttEpBshwX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$12.993.077.424,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***